

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Forestal
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Analizada la información de las alegaciones se concluye lo expuesto a continuación.

No se ha respetado el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad de impartición presencial, superando en algunos cursos las 25 plazas aprobadas en la memoria de verificación.

Se ha puesto en marcha la modalidad de impartición semipresencial cuando existen dos informes desfavorables de modificación por parte de ACSUCYL denegando la impartición de dicha modalidad. Aún así, tampoco se ha respetado el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad semipresencial de la que se solicitaron 25 y se han matriculado el siguiente número de estudiantes: 33 (2013/2014) y 38 (2014/2015).

Se ha sobrepasado el número de estudiantes matriculados aprobados en la memoria de verificación para el curso de adaptación al grado en su modalidad a distancia.

Se estima que la dedicación del profesorado a la modalidad semipresencial del Título, no es suficiente para poder atender de forma adecuada a los estudiantes matriculados en el Título, al ser menor a la del profesorado en modalidad presencial. No se estiman adecuados, ni correctos, los cálculos incluidos en la fase de alegaciones sobre la adecuación del profesorado al número de estudiantes reales matriculados.

No se ha eliminado en la Web la referencia al carácter internacional del Título que puede llevar a confusión a futuros estudiantes. La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila es la única universidad responsable de este Grado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que el título del Grado en Ingeniería Forestal de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila mantiene el interés académico, científico y profesional de acuerdo a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal. No obstante, se debe estar atento a los continuos avances científicos y tecnológicos, para su actualización.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información de las alegaciones se concluye lo expuesto a continuación.

Este Título tiene aprobados en la memoria de verificación 25 estudiantes de nuevo ingreso para la modalidad presencial y 100 plazas para el curso de adaptación: 25 en modalidad presencial y 75 en modalidad a distancia. Aunque se solicitaron modificaciones de la memoria de verificación para poder impartir la modalidad semipresencial en el Grado e incrementar el número de plazas en el curso de adaptación, estas no fueron aceptadas por ACSUCYL.

El número de alumnos matriculados en modalidad presencial ha sido de: 4 (2010/2011), 26 (2011/2012), 29 (2012/2013),

2 (2013/2014) y 3 (2014/2015).

En modalidad semipresencial, aunque no se tiene aprobada su implantación se han matriculado el siguiente número de estudiantes: 33 (2013/2014) y 38 (2014/2015).

En el curso de adaptación al grado se tienen aprobadas 25 plazas de nuevo ingreso para la modalidad presencial y 75 para la modalidad a distancia. Según los datos aportados por la Universidad no ha habido matriculados en la modalidad presencial. Para la modalidad a distancia del curso de adaptación se han matriculado los siguientes estudiantes: 206 (2011/2012), 81 (2012/2013), 59 (2013/2014) y 50 (2014/2015).

Se ha sobrepasado el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la modalidad presencial y semipresencial del Grado y en modalidad a distancia del curso de adaptación.

Se debería haber mejorado la asignación de competencias generales a las asignaturas, de tal forma que no excedieran en un número apropiado al número de créditos de la asignatura y que todas se evalúen en un momento u otro. También se deberían haber variado los métodos de evaluación para algunas asignaturas, sobre todo en los dos últimos cursos, dando más peso a los trabajos y al aprendizaje continuo (especialmente en las materias optativas), mejorar la distribución de los horarios de clase, exámenes, tutorías, la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas y la coordinación entre la teoría y la práctica de las asignaturas.

Se debería haber revisado la formación en competencias generales/transversales y formalización del alineamiento entre resultados de aprendizaje, actividades formativas y procedimientos de evaluación.

Existen informes de seguimiento del tutor académico y de la empresa para las Prácticas Externas. Las prácticas se organizan en tres fechas y se realizan agrupadas a lo largo de viernes y sábado.

Se deberían haber revisado los mecanismos de coordinación y revisión de contenidos de las guías docentes para que sean efectivos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información de las alegaciones se concluye lo siguiente:

La página web no incluye los resultados de los principales indicadores del Título. Hay que señalar, también, que en la web existe información que puede llevar a equívocos: se habla del grado internacional, algo que no consta en la memoria verificada. En la visita del panel, los responsables del título manifestaron que el Consejo Rector de la UCAV había decidido no hacer públicos los resultados de los indicadores del Título.

La modalidad de enseñanza presencial posee, en los últimos años, poca demanda de alumnado. Hubiera sido recomendable completar la información pública del Título y continuar con las iniciativas de promoción del Grado, en el convencimiento de que la sociedad no conoce las capacidades que aportan títulos como éste.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las encuestas de satisfacción de los implicados, pero se considera que los datos deberían haber sido analizados con mayor detalle para la gestión eficaz del Título.

De los datos presentados en las evidencias algunos aspectos se tendrían que haber analizado en el informe anual de la titulación y consecuentemente incluirse en el plan de mejoras:

- En el caso de la encuesta de satisfacción de los profesores, los bloques peor valorados son la investigación y la gestión, aspecto que se especifica en el análisis de la encuesta pero no se establecen acciones para su mejora.
- De la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2014-15 se extraen varios aspectos que se deben incluir en el plan de mejoras, como es la baja valoración de otras actividades no académicas o sobre la información recibida en las prácticas externas.

En relación con las encuestas de satisfacción algunos aspectos importantes son:

- Únicamente se ha presentado el análisis de los datos de la encuesta de del PDI y de la inserción laboral, los cuales se consideran muy descriptivos, sin un suficiente estudio de los problemas existentes y sin realizar análisis evolutivos de los resultados o la comparación como referencia con la media del Centro o de la Universidad.
- Si bien se aportan datos generales sobre la satisfacción del personal de administración y servicios de la Universidad, se valora positivamente la realización de un estudio específico para el personal de laboratorio que presta servicios en este Grado.
- En algunas encuestas la tasa de respuesta es muy baja, aunque se han puesto medidas para mejorar esta cuestión se debe seguir trabajando en la motivación de los implicados.
- No se han aportado datos sobre los procedimientos para la obtención de la opinión de empleadores.
- En relación las prácticas externas y los programas de movilidad, se deberían haber desarrollado acciones de mejora para aumentar el número de estudiantes que participan en dichas prácticas

Del análisis de las evidencias presentadas se debería realizar un estudio más pormenorizado de los resultados de las encuestas de satisfacción, ya que dicha información es muy importante para analizar la calidad de la enseñanza y a partir de ella tomar las decisiones adecuadas para la mejora de la titulación.

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila tiene implantados procedimientos para atender a sugerencias y reclamaciones, pero no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de dichas reclamaciones y sugerencias. Éstas siempre deberían haber sido registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del Título.

El SIGC facilita el seguimiento del título, ya que aporta datos objetivos sobre su adecuada implantación. En el caso del Grado de Ingeniería Forestal, se considera que dicha información no ha sido suficientemente analizada para fomentar la toma de decisiones y el desarrollo de planes de mejora a partir de los datos obtenidos del desarrollo de los procedimientos del sistema de calidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad

Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Algunas de las recomendaciones de las evaluaciones externas institucionales se han tenido en cuenta y se han incorporado a implantación del Título. Se incorporaron y actualizan periódicamente las guías docentes, se han formado y reunido las comisiones de coordinación anuales.

Sin embargo, no se han realizado las modificaciones propuestas para el curso 2013/2014 de eliminar la oferta de asignaturas optativas y la obligatoria "Enfermedades y Plagas Forestales" en la Planificación de la Enseñanza ni se ha tenido en cuenta la recomendación de completar adecuadamente la tabla del apartado 5.3.3 en la memoria de verificación.

Como ya se ha comentado en este informe, no se ha eliminado en la Web la referencia al "grupo "internacional". La existencia de esta referencia, en la web, junto a la denominación del título y bajo el epígrafe "preinscríbete" puede conducir a error a los interesados en este Grado.

Tampoco se han publicado los principales indicadores del Título. En la visita del panel a la UCAV, los responsables del título comentaron que la falta de información acerca de los resultados del grado era una consecuencia de la política del Consejo Rector de la Universidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información de las alegaciones, se ratifica lo expuesto en este apartado. No se estiman adecuados, ni correctos, los cálculos incluidos en la fase de alegaciones sobre la adecuación del profesorado al número de estudiantes reales matriculados.

El PDI tiene una dedicación docente elevada que no parece favorecer su actividad investigadora. Además la dedicación del profesorado a la modalidad semipresencial y a distancia es menor que a la modalidad presencial por lo que no se garantiza que la docencia haya sido atendida de forma adecuada.

Se debería haber facilitado la carrera investigadora del personal PDI , disminuyendo los ratios de docencia y facilitando la labor investigadora.

Se debería haber incrementado el profesorado del perfil forestal para mejorar la docencia nuclear forestal del título y facilitar la incorporación de profesorado con experiencia, aunque sea con vínculos de tiempo parcial.

El PDI entrevistado considera que sí dispone de medios materiales para investigar aunque falta financiación de PI por causa de la crisis. También está conforme con la formación recibida.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

No se han aportado descripciones de los instrumentos específicos forestales o ambientales que sean objeto de aprendizaje del alumno en la guía docente, relacionándolo con la programación teórica y práctica de la asignatura.

Debería haberse planteado una renovación y actualización de los materiales de aprendizaje forestal específicos con objeto de adecuarse a los sistemas tecnológicos actuales y al número de instrumentos precisos para atender adecuadamente a los estudiantes, teniendo en cuenta el tamaño de grupo de prácticas.

Los servicios y recursos de apoyo parecen cubrir las necesidades del Título gracias a una infraestructura y servicios que han ido evolucionando y mejorando según se ha implantado el Grado, de acuerdo con acciones de mejora llevadas a cabo para adaptarse a las nuevas metodologías docentes.

El personal de administración o servicios debería participar en el comité académico de la titulación, para establecer una coordinación efectiva en la gestión del Título. Además, se deberían haber establecido encuestas específicas o parte de la general para preguntas relacionadas con el funcionamiento y satisfacción del PAS y del título, e incorporar los resultados globales o de indicadores de satisfacción en una ficha de resultados de satisfacción e incluirse en los informes de resultados del título (F01-PM01) y publicarlos en un resumen con todos los resultados e indicadores del Grado.

Se deberían haber realizado mejoras en los instrumentos de medida básica forestal.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

Los resultados de aprendizaje previstos se alcanzan en general a la vista de las evidencias presentadas (pruebas de evaluación, TFG, encuestas de satisfacción en menor medida) y se corresponden con los del nivel de la titulación especificados en el MECES. No obstante, las competencias específicas y conocimientos teóricos se consideran adecuadas para el título, pero las competencias generales o transversales no se desarrollan de forma adecuada. Dichas competencias, no se especifican de forma adecuada en las guías docentes y las actividades realizadas no garantizan la formación ni evaluación de las mismas. Se deberían haber mejorado estos aspectos con una distribución más correcta de competencias por asignaturas e incrementado los cursos de formación para profesores sobre su enseñanza y evaluación.

Los estudiantes entrevistados están conformes con la formación recibida. Consideran el nivel y la organización adecuados y que responden a sus expectativas. Creen que las materias básicas se imparten desde un nivel adecuado a su formación previa. En cuanto a las materias con peores resultados académicos indican que pueden ser debido al exceso de demanda de actividades formativas, pero las consideran adecuadas.

Hubiera sido recomendable definir los resultados del aprendizaje en los términos comúnmente aceptados extendiéndolos a los objetivos marcados de las competencias generales y transversales para cada asignatura, marcando niveles de alcance a lo largo del grado y estableciendo actividades específicas de formación al respecto. Es decir, el desarrollo de las asignaturas fundamentada en la definición de los resultados de aprendizaje de la memoria de verificación no es operativa para el desarrollo de sus contenidos, si no se redefinen y concretan éstas en relación con el programa, empleando una terminología apropiada (contendrán verbos de acción, un contenido objeto y un contexto o condiciones en las que se produce) y asociándolas con las actividades apropiadas y su procedimiento de valoración. Si bien el programa de la asignatura puede hacer que se consigan mediante sus contenidos las competencias específicas, hubiera sido preciso haber definido correctamente las competencias generales/transversales que se van a trabajar en cada caso. La evaluación debería haberse coordinado, además, para la mejora del alumno a lo largo del Grado, estableciendo metas en diferentes niveles o cursos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Como se ha comentado anteriormente, se ha superado el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso respecto a lo aprobado en la memoria de verificación.

Respecto a los indicadores (2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014):

- Tasa de graduación: no se presentan datos. Si se indica que en los últimos tres cursos hay unos 80 egresados de media, que deben corresponder a los estudiantes que han realizado el curso de adaptación.
- Tasa de abandono: no se presentan datos.
- Tasa de eficiencia: no se presentan datos.
- Tasa de rendimiento; 85,63%, 71,07%, 67,86% y 63,08. En descenso.
- Tasa de éxito: 93%, 62%, 79%, 78 %. En descenso. En general son valores inferiores a los de otras titulaciones similares.

Se debería haber vigilado el rendimiento de algunas asignaturas que muestran una tasa de éxito inferior al 50% en

modalidad presencial, e inferior al 30 % de la tasa de éxito en modalidad semipresencial, y haber tomado medidas para invertir la tendencia negativa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La inserción laboral alcanza al 50% de los egresados en el momento de realización de la encuesta de satisfacción, valores positivos pero que requieren una reflexión para su mejora con la colaboración de los propios agentes y de forma que se oriente convenientemente las decisiones sobre la titulación.

Hubiera sido aconsejable la incorporación de agentes representantes de los grupos de interés externo en alguna de las estructuras de decisión del título, de forma que se mejoren los mecanismos de relación y con el fin de mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de satisfacción de los grupos de interés muestran una valoración positiva y favorable alcanzando valores medios-altos en las encuestas de satisfacción. Todos los colectivos, salvo empleadores, cuentan con instrumentos para determinar la satisfacción los diferentes aspectos de las actividades docentes y profesionales tanto para las realizadas en la Universidad (PAS), en el centro (PDI, Alumnos y Egresados) como para las prácticas externas.

Para el caso de los egresados se reitera una valoración algo peor en las partes prácticas que en las partes teóricas y de resolución de problemas, por lo que se abre cierta incertidumbre sobre las metodologías del trabajo práctico o de laboratorios.

La encuesta al colectivo PAS es muy completa pero debería existir un campo de vinculación con la titulación que permitiera segregar inferencias de este colectivo por separado del conjunto del PAS de la Universidad.

No se han aportado datos sobre la encuesta a empleadores y otros agentes de interés externos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según la memoria de verificación y el autoinforme se cuentan con varios instrumentos y estructuras para facilitar la

movilidad nacional e internacional del profesorado y estudiantes, de acuerdo a relaciones con empresas, universidades internacionales y a las colaboraciones de relacionadas con trabajos de investigación.

Los resultados de intercambio referido a este Grado, no son muy elevados, tres salidas y cinco entradas de estudiantes, seis PDI y tres PAS en los últimos cuatro años.

Sería recomendable potenciar la movilidad del personal y del alumnado, y mantener e incrementar la información de estos programas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora resume las acciones completadas o en vías de ejecución, relativas a buena parte de las deficiencias detectadas a lo largo de la puesta en marcha del Título. Se organizan en los apartados de docencia, promoción del Título y orientación laboral. No hay un análisis previo de fortalezas y debilidades y se desarrolla en una relación que incluye la acción, el responsable, el plazo de ejecución, observaciones sobre el carácter o intencionalidad de la acción y el criterio del informe con el que se relaciona. No aparecen indicadores de seguimiento.

El nivel de definición de los objetivos es muy bajo. La descripción de acciones previstas para alcanzarlos es demasiado general, no concretando ninguna de ellas de forma clara. En todos los casos se considera responsable al "centro" sin detallar comisiones u órganos administrativos concretos que puedan responsabilizarse de ellas. Los indicadores tampoco están claramente especificados.

Algunas acciones docentes son puramente acciones de ordenación académica y organización interna como la A2, A3, A4 y A6 que probablemente no sería preciso enunciarlas en plan. A1 con la anualización de Botánica tiene sentido y es una acción que se ha observado ya en otros títulos que la tenían en el primer semestre, para facilitar la recolección y prácticas de campo (sin embargo al estar en el segundo semestre la anualización no se ve tan necesaria). El resto A5, A7, A8 son propuestas de nuevos títulos con la intención de mejorar las condiciones de inserción laboral. No se especifica que carácter tiene estos títulos (cursos, máster, etc.) pero en el caso A7 hay que indicar que se ha modificado el título con la inclusión de dos optativas "Gestión industrial I" (relativa entre otros a la gestión de proyectos y principios básicos de ingeniería de procesos de producción y fabricación) y "Gestión industrial II" (entre otros, diseño de productos y procesos aplicados a la fabricación de bienes y gestión de servicios) (ver criterio 1.2). La A8 no presenta suficiente información para ser analizado. Respecto a las propuestas de promoción parecen coherentes con los aspectos de mejora establecidos a lo largo del informe de valoración del Grado. La generación de un vídeo (B4) puede ser un material para apoyo de las dos acciones anteriores.

Las acciones de mejora docente que se deberían centrar en la mejora de la enseñanza por competencias transversales a través de las metodologías activas puede ser un elemento más de formación para la mejora de la inserción laboral.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones